

S. A., Sociedad Unipersonal» (sociedades absorbidas), acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las citadas ocho sociedades por su accionista único, «Auna Telecomunicaciones, S. A.» (sociedad absorbente), mediante el procedimiento establecido en el artículo 250 del citado texto legal.

La fusión se realiza en los términos propuestos en el proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Alicante, y producirá la transmisión en bloque, como sucesión a título universal del patrimonio de las siguientes ocho sociedades: «Madritel Comunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal, «Cable i Televisió de Catalunya, S. A., Sociedad Unipersonal, «Aragón de Cable, S. A., Sociedad Unipersonal, «Cabletelca, S. A., Sociedad Unipersonal, «Supercable Andalucía, S. A., Sociedad Unipersonal, «Supercable Sevilla, S. A., Sociedad Unipersonal, «Supercable Almería Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal» y «Med Telecom, S. A., Sociedad Unipersonal», con sus obligaciones y derechos, a la sociedad absorbente. No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni se atribuye ningún tipo de ventaja a expertos o Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2002, en las sociedades absorbidas y en la sociedad absorbente.

Se reconoce, a efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Asimismo, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores tienen derecho de examinar en el domicilio social: El proyecto de fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión, auditados, de las sociedades que participan en la fusión; los estatutos de todas ellas; y la relación de nombres, apellidos, edad o, en caso de personas jurídicas, su denominación, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos.

El Secretario del Consejo de Administración de «Auna Telecomunicaciones, S. A.» y los Administradores de «Madritel Comunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal, «Cable i Televisió de Catalunya, S. A., Sociedad Unipersonal, «Aragón de Cable, S. A., Sociedad Unipersonal, «Cabletelca, S. A., Sociedad Unipersonal, «Supercable Andalucía, S. A., Sociedad Unipersonal, «Supercable Sevilla, S. A., Sociedad Unipersonal, «Supercable Almería Telecomunicaciones, S. A., Sociedad Unipersonal, y «Med Telecom, S. A., Sociedad Unipersonal».

Barcelona, 19 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Auna Telecomunicaciones, S. A., José Manuel García-Mon Benayas.—5.999. y 3.^a 24-2-2003

BAHIA DE MAZARRÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Bahía de Mazarrón, Sociedad Anónima» a la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Marín Baldo, número 1, 2.º entresuelo derecha, de la ciudad de Murcia, para el día 2 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Acuerdo, si procede, de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2002, propuesto por el Administrador único.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Acuerdos a adoptar, sobre los terrenos pendientes de urbanizar.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por los asistentes o designación de accionistas Interventores a tal fin.

Se advierte a los accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como a pedir el envío de forma inmediata y gratuita de los citados documentos conforme a la ley.

Murcia, 10 de febrero de 2003.—El Administrador único, Jesús Minguez.—5.676.

B.F. SERVICIOS OIL, S.A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de la sociedad «B.F. Servicios Oil, Sociedad Anónima», a celebrar en la calle Medellín, 11, bajo, 28010 Madrid, el próximo día 14 de marzo de 2003 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 15 a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ceder los derechos de explotación y venta de productos petrolíferos concedidos por «Repsol, Sociedad Anónima», a la entidad «Eurodiesel Nal. 310, Sociedad Limitada».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Rodríguez Cuadrado.—5.687.

BILORE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Zaldibia, en la sede social (barrio Elbarrena, sin número), a las dieciséis horas del día 14 de Marzo de 2003, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ejercicio de acción de responsabilidad contra los Administradores que hubieren apoyado la adopción de acuerdos o suscrito compromisos que lesionan y dañan gravemente los intereses sociales.

Segundo.—Determinación, en número de cuatro, de los componentes del Consejo de Administración, así como elección de tales Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuere menester, para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados por esta Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Zaldibia a, 17 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Zaragüeta Yoldi.—6.342.

BRUNNER NAVARRA, S. L.

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

GALIBAY, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión

del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 17 de febrero de 2003 el socio único de «Brunner Navarra, Sociedad Limitada» unipersonal y de «Galibay, Sociedad Limitada» unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada ha decidido la fusión y absorción de «Galibay, Sociedad Limitada» unipersonal por parte de «Brunner Navarra, Sociedad Limitada» unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

La decisión se ha adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 7 de febrero de 2003, y tratándose de una fusión gemelar, por estar ambas sociedades participadas por el mismo socio único, la fusión se ha realizado cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Además, no se ha formalizado ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecido procedimiento y relación de canje, integrándose como prima de fusión en la sociedad absorbente el valor neto de los Activos y Pasivos absorbidos.

Las operaciones de «Galibay, Sociedad Limitada» unipersonal se entenderán realizadas por cuenta de «Brunner Navarra, Sociedad Limitada» unipersonal a partir del día 1 de enero de 2003.

Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados en cuanto a ambas sociedades en fecha 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y al socio único de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar asimismo que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, ni obligacionistas, ni por tanto, derecho de oposición por los mismos.

Pamplona, 19 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Brunner Navarra, Sociedad Limitada» unipersonal, Josef Brunner y Karl Josef Brunner y el Administrador único de «Galibay, Sociedad Limitada» unipersonal, Josef Brunner.—6.064. 1.^a 24-2-2003

BUILD2EDIFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas. Convocatoria

El Consejo de Administración de «Build2edifica, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 27 de marzo de 2003, a las trece horas (y en segunda convocatoria el día 28 de marzo, a la misma hora), Junta general que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en la avenida de Europa, número 20, Parque Empresarial La Moraleja-Alcobendas (Madrid). Dicha Junta deliberará y resolverá acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referida al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas de la sociedad que podrán hacerse representar en la misma, con poder especial al efecto, bien por un accionista de la sociedad, bien por un Consejero de Administración de la misma.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos: Los relacionados con las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado, así como el informe de auditoría emitido en relación con dichas cuentas.

Alcobendas (Madrid), 11 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Aldama Caso.—5.602.

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

Convocatoria asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración del día 17 de febrero de 2003 acordó, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos, convocar asamblea general, en sesión extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Centro «Joan Riu», en Sant Gregori, carretera de Les Planes, el día 17 de marzo de 2003, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las ocho en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los siguientes artículos de los Estatutos: 1, para red denominar a euros el fondo de dotación y añadir un nombre comercial; 2, por trasladar el domicilio central; 13, para introducir el requisito de honorabilidad, adaptar los requisitos de los Consejeros generales en representación de los impositores en cumplimiento de la Ley 44/2002 e introducir el requisito de plazo máximo de ejercicio de cargos en cumplimiento de la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya; 14 y 19, para introducir la limitación temporal al ejercicio de cargos en cumplimiento de la Ley 44/2002 y fijar la renovación de los órganos de gobierno en cumplimiento de la Ley 31/2002 de la Generalitat de Catalunya; 15, para establecer la irrevocabilidad de los cargos en cumplimiento de la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya; 16, para modificar la composición de la Asamblea General para adaptarse a la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya; 20 y 25, para introducir el requisito de honorabilidad y fijar límite de edad y de los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control; 21 y 26, para determinar las suplencias de vacantes; añadir una disposición transitoria octava para complementar la disposición transitoria décima de la Ley 44/2002; y una disposición transitoria novena para complementar la disposición transitoria primera de la Ley 31/2002, de la Generalitat de Catalunya. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de los siguientes artículos del Reglamento regulador del sistema de elección de los órganos de gobierno: 2, para ampliar el número de circunscripciones; 4, para verificar requisitos y delegar funciones, y anexo, para modificar la relación de circunscripciones.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos con amplias facultades de subsanación y rectificación de aquello que no sea esencial ante la calificación de los organismos responsables de aprobación e inscripción de los Estatutos.

Tercero.—Designación de Interventores para la aprobación del acta.

De conformidad con los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea general quedarán depositadas en las Oficinas Centrales de la entidad, a disposición de los señores Consejeros generales, para su examen, la propuesta de modi-

ficación de los Estatutos y del Reglamento y el informe del Consejo de Administración sobre la misma.

Girona, 18 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Arcadi Calzada Salavedra.—6.298.

CAIXALEASING Y FACTORING, E.F.C, S. A.

Unipersonal (Sociedad cedente)

CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (Entidad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación y cesión global de patrimonio

El día 20 de febrero de 2.003, el socio único de «Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» unipersonal, constituido en lo menester en Junta general extraordinaria de accionistas, en relación a «Caixaleasing y Factoring Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» unipersonal, ha decidido proceder a la disolución de la misma sin apertura de periodo de liquidación, con aprobación del Balance final de disolución a 31 de diciembre de 2002, cediendo globalmente el Activo y el Pasivo a favor de su accionista único, la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Los acreedores de la sociedad cedente «Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» unipersonal y los acreedores del cesionario Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución y de cesión y oponerse a las mismas, en el plazo de un mes en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Transcurrido el referido plazo de un mes desde la publicación del último anuncio y de no haberse opuesto acreedor alguno, o si se le hubiese satisfecho o garantizado su crédito, se llevará a cabo la oportuna formalización e inscripción de la disolución acordada.

Barcelona, 20 de febrero de 2003.—El secretario del Consejo de Administración de «Caixaleasing y Factoring, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» unipersonal, Sebastián Sastre Papiol.—6.423.

CANAL NUMEDIA ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Disolución y aprobación del Balance final

El Accionista único de la sociedad, la sociedad de nacionalidad francesa «Canal Numedia, Sociedad Anónima», con fecha 27 de diciembre de 2002, adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:

La disolución y simultánea liquidación de la sociedad, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

La aprobación del Balance final, cuyo detalle es el siguiente:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas desembolsos no exigidos	40.110
D) Activo Circulante-bancos (Société Générale)	11.811,21
Total Activo	51.921,21

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios	51.921,21
Capital social	60.110,00
Resultados neg. ejercicios anteriores	-908,97
Pérdidas y ganancias	-7.279,82
Total Pasivo	51.921,21

Madrid, 27 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Víctor Marcelino Salamanca Carrasco.—6.072.

CARDIEL FLAMA, S. A.

Anuncio de subsanación

Se hace constar, que en el anuncio de disolución y liquidación publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 5, de 9 de enero de 2003, en el Pasivo del Balance y en la cifra de capital social, donde dice: «60.121,21», debe decir: «60.101,21».

Barcelona, 1 de febrero de 2003.—El Liquidador, Mercedes Balaguer Olivan.—5.677.

CLUB FONT D'ABRIL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 21 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 24 de marzo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del contrato de alquiler de las instalaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 9 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Camarasa Berenguer.—6.061.

COLEGIO GUADALAVIAR, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del «Colegio Guadalaviar, Sociedad Anónima», celebrado el 28 de enero de 2003, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Blasco Ibáñez, número 56, de Valencia, el día 25 de marzo de 2003, a las diecinueve treinta horas, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de la cuentas de la sociedad del ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.